



CUENTA PÚBLICA 2017

PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL



1TA PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL
ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ATACAMA, COQUIMBO



Presentación

Cuenta Pública 2017
Primer Tribunal Ambiental



1TA

PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ATACAMA, COQUIMBO



QUIÉNES SOMOS

El Primer Tribunal Ambiental es un órgano jurisdiccional especial, autónomo e independiente, que tiene como función resolver las controversias medioambientales de su competencia y ocuparse de los demás asuntos que la ley somete a su conocimiento.

El Tribunal tiene jurisdicción en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo y está sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Excelentísima Corte Suprema.

El año 2017 el Tribunal estuvo integrado por los Ministros Titulares, Sr. Daniel Guevara, (Abogado, Doctor en Derecho y Ministro Titular Presidente), Sr. Marcelo Hernández (Ingeniero Forestal, Mg, Ministro Titular Licenciado en Ciencias), y el Sr. Mauricio Oviedo (Abogado, Mg, Ministro Titular Vocero). Como Ministros Suplentes integraron el Sr. Fabrizio Queirolo, (Doctor en Ciencias) y el Sr Cristian Delpiano (Abogado y Doctor en Derecho).



MENSAJE DEL PRESIDENTE

SOBERANIA AMBIENTAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

La soberanía ambiental es una indispensable reflexión sobre el uso del territorio, que en el caso de grandes proyectos de inversión, intensos en el uso del espacio, ya sea en los tradicionales sectores mineros, forestales o pesquero, y recientemente en los de energías renovables, generan un control o porción del medioambiente, por las vías que la propia Constitución Política o las leyes han definido (concesiones, permisos, regulación de planes de manejo y otros), lo que se transforma en un desafío creciente para el Estado de Derecho Ambiental.

El desafío del Estado de Derecho Ambiental tiene entonces que mirar no solamente al ordenamiento jurídico de jerarquía legal o reglamentaria, sino sobre todo a la supremacía constitucional, y especialmente a los Tratados internacionales vigentes, y en cuyo contenido estos últimos contienen preceptos sobre “los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana”, fijando de ese modo un límite a la soberanía del Estado.

Para la soberanía del Estado, el control del territorio o porción del medioambiente, y su relación con el espacio marítimo, continental o aéreo, desencadena un conjunto de procesos geopolíticos, donde hay un sistema de interacción de poder, donde la tradicional “autonomía” en una visión de dualismo de ordenes jurídicos, va cediendo progresivamente a un “coupling” donde por sus características las normas del Derecho internacional ambiental van integrándose al orden jurídico interno, siendo incluso auto ejecutables, incorporándose así progresivamente grandes principios que por razones de certeza jurídica se van desarrollando en la normativa legal nacional.

Progresivamente se ha reconocido en los sistemas jurídicos, aquello que en Constituciones Políticas como la de la República de Chile, se define como asegurar el derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación, fijando además un doble mandato al Estado, que es velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

Entonces la soberanía ambiental se despliega en una doble dimensión humana y natural, o bien en dos ámbitos más extendidos del concepto de naturaleza, incluyendo la “naturaleza de la persona humana” y la “preservación de la naturaleza” como aquel conjunto de cosas que existen en el mundo o que se producen o modifican sin intervención del ser humano.

En cuanto al “derecho a vivir”, es evidente que la garantía otorgada por la Constitución Política de Chile, en aquello que lo garantiza respecto a un medioambiente libre de contaminación, “como las ramas se vinculan al tronco”. Asimismo, también lo hace la garantía del artículo 19 N°8 con la del artículo 19 N°1 del Código Político, relativo a la protección cautelar constitucional a través del recurso de protección. Respecto a la “preservación” que impone el artículo 19 N°8 de la Carta Fundamental, se busca conservar el estado de la naturaleza y evitar que sufra un daño o peligro.

En la misión de garantía y deber sobre el medioambiente en su doble dimensión humana y natural, esta soberanía es ejercida mediante autoridades establecidas conforme a la Constitución Política, tales como el Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y los Tribunales de Justicia con especial desarrollo en los Tribunales Ambientales, todos ellos creados por ley, y cada una de estas instituciones adscribiendo a un Poder del Estado encargado de cumplir el mandato constitucional.

Para el Primer Tribunal Ambiental, órgano jurisdiccional especial, creado por ley 20.600, su función es resolver las controversias medioambientales de su competencia, adscribiendo al Poder Judicial, y quedando sujeto así a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema de Justicia. Esto permite que en la garantía del orden institucional de la República en materia medioambiental, por medio de un equilibrio de poderes, se tenga un “check and balances”, a través de las funciones judiciales del Primer Tribunal que le son propias y excluyentes de otros Poderes públicos, cuya actuación revisa en su caso.

En cumplimiento de esta Potestad Jurisdiccional, el Primer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Antofagasta, desarrolla su misión en lo que le corresponde como garante institucional en materia ambiental, en el espacio de cinco regiones de Chile: Arica y Parinacota; Antofagasta; Atacama y Coquimbo. Esto se materializó el año 2017 cuando se procedió a la ratificación en el Senado de la propuesta presidencial de Ministros titulares y suplentes. El inicio jurisdiccional fue el 4 de septiembre, registrándose en el sistema www.1ta.cl las primeras causas

El presente documento desarrolla la Cuenta Pública que conforme al artículo 16 de la ley 20.600 debemos rendir los Tribunales Ambientales, en sus más diversos ámbitos de

relaciones institucionales. A saber: presupuesto; desarrollo humano interno, procesos judiciales, entre otros. Esta cuenta es también es la oportunidad de compartir un sueño:

Sueño despertar con una Justicia que haya permitido no solamente el desarrollo sostenible, sino que la preservación de la naturaleza con sentencias que permitan interpretar decisiones para el bien común, que sean valoradas en el buen destino del país y de la comunidad humana.

Sueño un país donde la Justicia y la verdad se hubieran besado y comprometido, encontrándose con la misericordia, para que la tierra en la cual vivimos permita a nuestros bisnietos soñar al menos con unas tres generaciones más.



Daniel Guevara Cortés
Presidente Primer Tribunal Ambiental

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En esta sección entregamos información detallada acerca de la gestión de causas tramitadas por el Tribunal. Además, destacamos el inicio oficial de las funciones de este organismo especializado.

CAUSAS INGRESADAS:

	<p>Tipo: Demanda Rol: D-1-2017 Carátula: Rogelio Cautín Capetillo con Comunidad de Aguas El Tambo de Mamiña y otro. Fecha de ingreso: 13 de noviembre de 2017</p>	Estado procesal: FALLADA
	<p>Tipo: Solicitud Rol: S-1-2017 Carátula: Superintendencia del Medio Ambiente (Ibereólica). Fecha de ingreso: 30 de noviembre de 2017</p>	Estado procesal: FALLADA
	<p>Tipo: Solicitud Rol: S-2-2017 Carátula: Superintendencia del Medio Ambiente (SQM). Fecha de ingreso: 01 de diciembre de 2017</p>	Estado procesal: FALLADA
	<p>Tipo: Reclamación Rol: R-1-2017 Carátula: Andes Iron SpA. con Servicio de Evaluación Ambiental. Fecha de ingreso: 04 de diciembre de 2017</p>	Estado procesal: PENDIENTE (AUDIENCIA)
	<p>Tipo: Reclamación Rol: R-2-2017 Carátula: Compañía Minera del Pacífico S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente. Fecha de ingreso: 14 de diciembre de 2017</p>	Estado procesal: PENDIENTE (AUDIENCIA)

Primer Tribunal Ambiental inicia sus funciones en Antofagasta

Como un hito en la implementación de la nueva institucionalidad ambiental calificó el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hugo Dolmestch, la puesta en marcha del Primer Tribunal Ambiental que inició sus funciones en el mes de septiembre.



En una solemne ceremonia, se dio inicio oficial a las funciones de este organismo especializado, que tendrá la misión de resolver las controversias que se generen en el ámbito medioambiental en la macro zona norte del país.

Ministro de la Corte Suprema sostiene reunión de trabajo en el Primer Tribunal Ambiental

En el marco de la visita anual el Ministro Visitador de la Corte Suprema Jorge Dahm dio su respaldo e impulso al recién inaugurado Primer Tribunal Ambiental, concordando en que la justicia ambiental debe estar en sintonía con la apertura que el Poder Judicial ha tenido con la comunidad.



Los Tribunales Ambientales tienen por misión la resolución de controversias medioambientales. En este marco, se destaca la voluntad de trabajar en coordinación con los otros Tribunales Ambientales del país.



GESTIÓN FINANCIERA

Presupuesto año 2017 Primer Tribunal Ambiental.

Subtítulo	Ítem	Ingresos	Miles de \$
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.103.022
	3	De otras entidades Públicas	1.103.022
Subtítulo	Ítem	Ingresos	Miles de \$
	21	GASTOS EN PERSONAL	449.842
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	499.780
	29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153.400

Al 31 de diciembre del 2017 el Primer Tribunal Ambiental, alcanzo una ejecución presupuestaria del 97% de presupuesto (ejecutado y comprometido).

CONVENIOS Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL



Fecha: 19 de octubre
Organización: Tercer Tribunal Ambiental
Ciudad: Antofagasta
Alcances: Compartir el Sistema de Gestión de Causas.



Fecha: 15 de noviembre
Organización: CAJTA (Corporación de Asistencia Judicial)
Ciudad: Antofagasta
Alcances: Cooperación y colaboración en pos de mejorar el acceso a la Justicia Ambiental.



Fecha: 23 de noviembre
Organización: Universidad de Tarapacá
Ciudad: Arica
Alcances: Estrechar vínculos y contribuir a la difusión de actividades que ambas instituciones generaron.



Fecha: 7 de diciembre
Organización: Dirección de Compras y Contratación pública
Ciudad: Santiago
Alcances: Convenio de colaboración que permite hacer uso del Registro de Proveedores del Estado para la contratación y compras del Primer Tribunal Ambiental, con un sentido de eficiencia y transparencia.



Fecha: 7 de diciembre
Organización: Pontificia Universidad Católica de Chile
Ciudad: Santiago
Alcances: Generar conocimiento de avanzada en el ámbito del Derecho, la Ciencia, y la Economía.



Fecha: 14 de diciembre
Organización: Subsecretaría del Medio Ambiente
Ciudad: Antofagasta
Alcances: Cooperación para la promoción y difusión de Publicaciones, Seminarios y Congresos.



Fecha: 28 de diciembre
Organización: Universidad Católica del Norte
Ciudad: Antofagasta
Alcances: Lograr acceso a la información científica desarrollada por sus respectivos Centros de Investigación.

Tribunal Ambiental firma convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial CAJTA



Primer Tribunal Ambiental suscribe convenio con la PUC para fomentar intercambio de conocimiento

Subsecretario de Medio Ambiente firma convenio de cooperación con Primer Tribunal Ambiental



Presidente del Primer Tribunal participa en foro de análisis de la justicia Ambiental en Chile



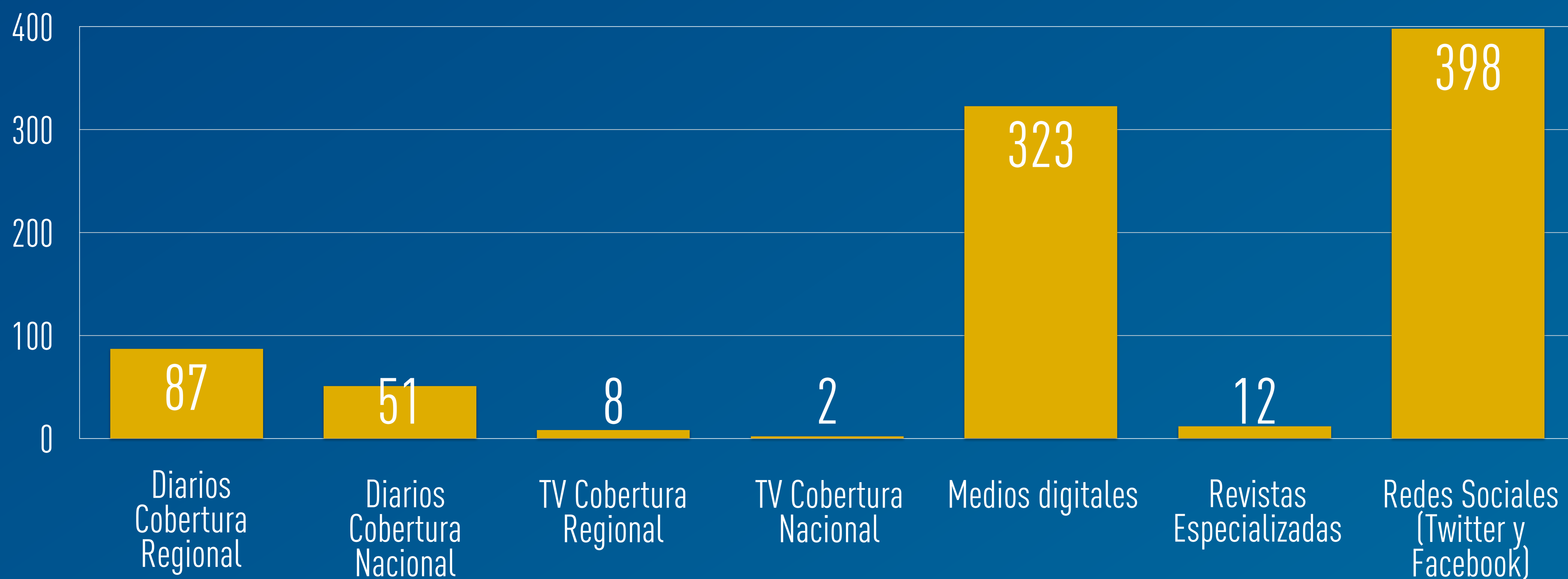
Ministros del Primer Tribunal Ambiental se reúnen con alcalde de Arica



Primer Tribunal Ambiental capacita a funcionarios públicos de Arica



MENCIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



MEDIOS NACIONALES



Daniel Guevara, presidente del Tribunal Ambiental de Antofagasta El juez montañista que definirá Dominga: "Es como el Ojos del Salado de los casos ambientales"

El primer caso de la corte especializada del norte será el proyecto minero.

Por Sergio Sáez F.

Definitivo. La primera causa que será el Tribunal Ambiental de Antofagasta será la reclamación del boñado proyecto Minera Dominga en contra de la resolución de rechazo del Comité de Ministros. La instancia especializada comenzará a recibir causas el próximo 4 de septiembre, según comenta su presidente, el abogado y es-

candidato independiente a senador por la II Región Daniel Guevara.

"Finalmente tomamos la determinación y comenzaremos con nuestro calendario original, no prorrogaremos el inicio y es muy motivante comenzar con un caso tan relevante como el de Minera Dominga", apunta el magistrado, quien desde un comienzo adelantó que no optará sobre la iniciativa cuyos dueños son las familias Delano y Gueña.

"Debemos tener el máximo cuidado al momento de optar, ya que no podemos inhabilitarnos, más aún en un caso tan importante", comenta y anticipa que el caso es un verdadero desafío, "sólo comparable a las montañas que me ha tocado subir como montañista".

—¿Comenzar con un caso relevante

implica una presión extra para ustedes?

—Como montañista me ha tocado el privilegio de subir grandes alturas como el San Pedro y San Pablo, el Licancabur, el Llullaillaco, siempre debemos tener un proceso de aclimatación. Así ya estamos preparando justo a todos los ministros, los tres titulares y los tres suplentes para ver este caso. Podría decir que el caso Dominga es como subir los Ojos del Salado de los casos ambientales, algo comparable al Aconcagua.

—La tramitación de Dominga fue de casi tres años. ¿Tendrá tiempo para continuar su afición?

—Una vez le preguntaron a Claudio Lucero hasta cuándo va a subir montañas. Él respondió: se nota que usted no ha subido nunca una, uno se puede hacer el

tiempo.

—¿Qué opinión de lo expresado por el ex ministro Radolich en relación a que se debe eliminar el Comité de Ministros y que los tribunales ambientales podrían definir de inmediato los casos?

—Los magistrados no opinamos de política administrativa.

Pero le anticipo que estamos muy preparados para este tipo de casos por la conformación mixta del tribunal entre ministros abogados y científicos.



Comenzaremos con nuestro calendario original, no prorrogaremos el inicio"
Daniel Guevara
Presidente del Tribunal



Ex director del SEA, Jorge Troncoso: "El Comité de Ministros no aporta a la evaluación de los proyectos"

El ex director del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Jorge Troncoso renunció a su cargo tras la polémica votación regional de Dominga, que rechazó el proyecto originalmente, antes de que lo hiciera el lunes el Comité de Ministros. "Claramente hay una diferencia con el nuevo ministro de Medio Ambiente (Marcelo Mena) respecto de cómo enfrentar las evaluaciones ambientales en relación con el criterio que veníamos implementando", dijo en entrevista con La Tercera al dejar su cargo.

Hoy en el mundo privado, el ingeniero industrial opta por dar su opinión técnica tras el episodio de Dominga.

—¿Está de acuerdo con el ex ministro Radolich sobre eliminar el Comité de Ministros?

—El Comité de Ministros y las comisiones regionales de evaluación ambiental no aportan a la evaluación de los proyectos y claramente deberían eliminarse. Es un consenso.

—¿Considera que hay una carga política en sus declaraciones?

—La presencia de estas instituciones colegiadas está más bien relacionada a una etapa inicial de la institucionalidad ambiental. Esto más bien contaminó la evaluación técnica con elementos que pueden ser políticos.

Esto más bien contamina la evaluación técnica con elementos que pueden ser políticos"
Jorge Troncoso

Diario La Segunda 23 de Agosto de 2017

Tribunal decide admisibilidad de reclamo por Dominga

El Tribunal Ambiental de Antofagasta informará hoy sábado, en el sitio web de la entidad (www.lta.cl), la resolución sobre la admisibilidad o inadmisibilidad a la reclamación de la empresa minera Andes Iron, presentada el jueves. La compañía busca revertir el rechazo al proyecto minero-portuario Dominga, en la IV Región, que decidió un Comité de Ministros en agosto pasado.

En los días previos, un abogado relator designado por el presidente del Tribunal, Daniel Guevara, con apoyo de otro profesional, revisaron el extenso documento de 40 mil

Diario El Mercurio
2 de diciembre de
2017

Antofagasta: Tribunal ambiental advierte que no aceptará presiones por Dominga

Instancia declaró admisible reclamación presentada por Andes Iron tras rechazo del Comité de Ministros al proyecto.

CLAUDIO CERDA SANTANDER

"Hay declaraciones que pueden ser muy adecuadas para un Twitter, pero no para una sentencia", aseveró el presidente del Primer Tribunal Ambiental con sede en Antofagasta, Daniel Guevara (45), al abordar las resonancias políticas y empresariales del caso Dominga.

El viernes pasado, el tribunal declaró admisible el recurso de reclamación presentado por la compañía Andes Iron en contra de la resolución que rechazó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero portuario en la Comisión de Evaluación Regional de Coquimbo, y que ratificó un Comité de Ministros en agosto.

Guevara reconoció la complejidad de la causa, aunque descartó que declaraciones como las del ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena, en octubre pasado, referente a que el proyecto "está cerrado", predeterminen la decisión de los jueces. "Las decisiones que hubiese tomado el ministro dentro del proceso forman parte de la revisión que tiene que hacer este Tribunal, pero no las declaraciones de prensa", enfatizó el abogado.

Tercera causa que ven

Guevara afirmó que "la madurez de una persona para llegar al cargo de una judicatura está basada precisamente en que sepa separar la paja del trigo, y que evite colar el mosquito y dejar



Guevara recordó que el recurso de Andes Iron tiene 40 mil fojas.

muy adecuadas para un Twitter, pero muy inadecuadas para una sentencia".

Por ello advirtió que se actuará al margen de cualquier tipo de presión de las partes en el litigio. "No corresponde que los jueces estemos atendiendo ni llamadas telefónicas ni estemos haciendo contactos de ningún tipo. Tenemos una función de análisis reposado, y (esperamos) que buenos abogados y jueces logren entender esa función. Por tal motivo, si llegara a ser el caso que alguien sobrepase aquello, lo haremos constar", sostuvo.

La causa se convierte en la tercera que ingresa al tribunal desde que inició sus operaciones en septiembre pasado, y en la que Andes Iron acusa "manifiestos y

Diario El Mercurio
2 de diciembre de
2017



La instancia judicial dio al SEA 10 días de plazo para que se pronuncie sobre los alegatos de Andes Iron. El controlador del proyecto minero presentó un recurso que tiene 40 mil fojas y busca que se retrotraiga el proceso hasta la etapa posterior a la positiva recomendación realizada tras el Informe Consolidado de Evaluación. La decisión está en manos de dos ministros debutantes y un ingeniero forestal.

Los debutantes del Tribunal Ambiental de Antofagasta que sellarán el futuro de Dominga

Diario El Pulso 7 de diciembre de 2017



Tribunal Ambiental realizará primera audiencia por Dominga

Francisco González G.

Un nuevo hito sumará mañana la reclamación del proyecto minero Dominga, luego que el Primer Tribunal Ambiental con sede en Antofagasta llamara a la primera audiencia del proceso. Se trata de una audiencia de percepción documental de

mación, la que tendrá lugar a las 17 horas en la capital de la Segunda Región. A comienzos de diciembre del año pasado, Andes Iron, ligado a la familia Délano y controlador del proyecto Dominga, ingresó ante el Tribunal Ambiental una reclamación, que busca destimar el rechazo que sufrió la iniciativa ante el Co-

Ambiental de Coquimbo. El pasado 19 de diciembre el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) presentó sus descargos el pasado 27 de diciembre. En la ocasión, el SEA adjuntó, de acuerdo a lo informado por el Tribunal, 16 cajas con 110 archivos, que contienen el expediente administrativo del procedimiento de eva-

Diario La Tercera 3 de enero de 2017

Daniel Guevara
Presidente del Tribunal Ambiental de Antofagasta.

“La exposición mediática es parte de los principios democráticos”

Jefe de la instancia que verá la reclamación de Dominga espera resolver el requerimiento de Andes Iron durante 2018. “Hoy la sociedad aprecia como una prioridad los temas medioambientales”, dijo.



Diario La Tercera 25 de diciembre de 2017

MEDIOS REGIONALES

Jueces ambientales fijan plazo de 90 días para abrir el tribunal

PROCESO. A la espera de juramento en la Corte Suprema, los magistrados recién nombrados inician coordinaciones y búsqueda de oficinas para funcionar.

José Luis Ramírez M.
jramirez@mercurioantofagasta.cl

En un plazo de 90 días, contado desde el momento en que se publicaron sus respectivos nombres, se espera que los jueces ambientales de Antofagasta comiencen la instalación del nuevo tribunal regionalizado.



LA LEY 20.600 CREÓ LOS TRIBUNALES AMBIENTALES EN BIOL, PUNTA, LOS CÁNDAROS, GUAYAMA, PARRAL, SANTIAGO, VALDIVIA Y ANTOFAGASTA.



Daniel Guevara, presidente.



Mauricio Oviedo, secretario.

el juramento.

PERICULOSO. Uno de los futuros magistrados, el abogado Marcelo Rojas, pasó el día en un tribunal de apelación.

El abogado explicó que los abogados ambientalistas se enfrentan a un proceso de acreditación de los jueces, una oficina, funcionarios, circuitos de atención de causas, mobiliario y una nueva oficina.

“Debemos hacer los llamados y ponerlos a trabajar. Hoy solo son tres o cinco personas de carne y hueso”.

Al presidente le explicó que la ley es clara y que se debe cumplir con ella.

La ley es clara y se debe cumplir con ella.

Tribunal Ambiental programó su primera sesión para el lunes

CEREMONIA. Jueces titulares y suplentes juraron ayer en la Corte Suprema.

Para este lunes quedó programada la primera sesión del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, organismo que tendrá jurisdicción en las cinco primeras regiones del país.

A la espera de un espacio definitivo, la sesión se desarrollará en salones de la Biblioteca Regional, y en ella se tomarán importantes acuerdos, como la dictación del acta de instalación del tribunal (que luego debe ser publicada en el Diario Oficial), además de la metodología de trabajo y los plazos para comenzar a recibir las primeras causas, lo que debiera acontecer entre y 60 y 90 días más tarde.

En preparación para aquello, los cinco ministros que integrarán el tribunal (tres titulares y dos suplentes), prestaron ayer juramento ante el presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, en Santiago.

Hay que recordar que en mayo, el Senado aprobó la designación de Daniel Guevara Cortés y Mauricio Oviedo Gutiérrez, como ministros titulares en los cupos de abogado; y de Marcelo Hernández Rojas, como ministro titular en el cargo de licenciado en ciencias.

A ellos se suman Cristián Delpiano Lira (abogado) y Fabrizio Queirolo Pellerano (licenciado en ciencias), ambos como ministros suplentes.

PRESIDENTE. El abogado Daniel Guevara, quien fue elegido por sus pares



LOS NUEVOS MINISTROS TRAS LA CEREMONIA EN LA CORTE SUPREMA.

Reunión en Ministerio de Hacienda

Aprovechando su presencia en Santiago, los ministros titulares del tribunal se reunieron con representantes del Ministerio de Hacienda para discutir temas de financiamiento. Sobre el punto, Guevara informó que los fondos para este año están asegurados (serán entregados proporcionalmente), aunque será necesario acelerar el trabajo pues los requerimientos 2018 deben ser informados a más tardar el 15 de julio.

Diario Mercurio de Antofagasta 30 de junio de 2017

Juran ministros del primer Tribunal Ambiental de la región de Antofagasta

El presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, tomó juramento a los tres ministros titulares y dos suplentes que desde el jueves conforman el Primer Tribunal Ambiental con sede en Antofagasta.

En el acto realizado en el Salón de Honor del Palacio de Tribunales, prestaron juramento ante la máxima autoridad del país: Daniel Guevara

Cortés y Mauricio Oviedo Gutiérrez, quienes asumieron como ministros titulares en los cupos de abogado; y Marcelo Hernández Rojas, designado para el cargo de ministro titular licenciado en ciencias. Asimismo juraron también los ministros suplentes Cristián Delpiano Lira (abogado) y Fabrizio Queirolo Pellerano, (licenciado en ciencias).

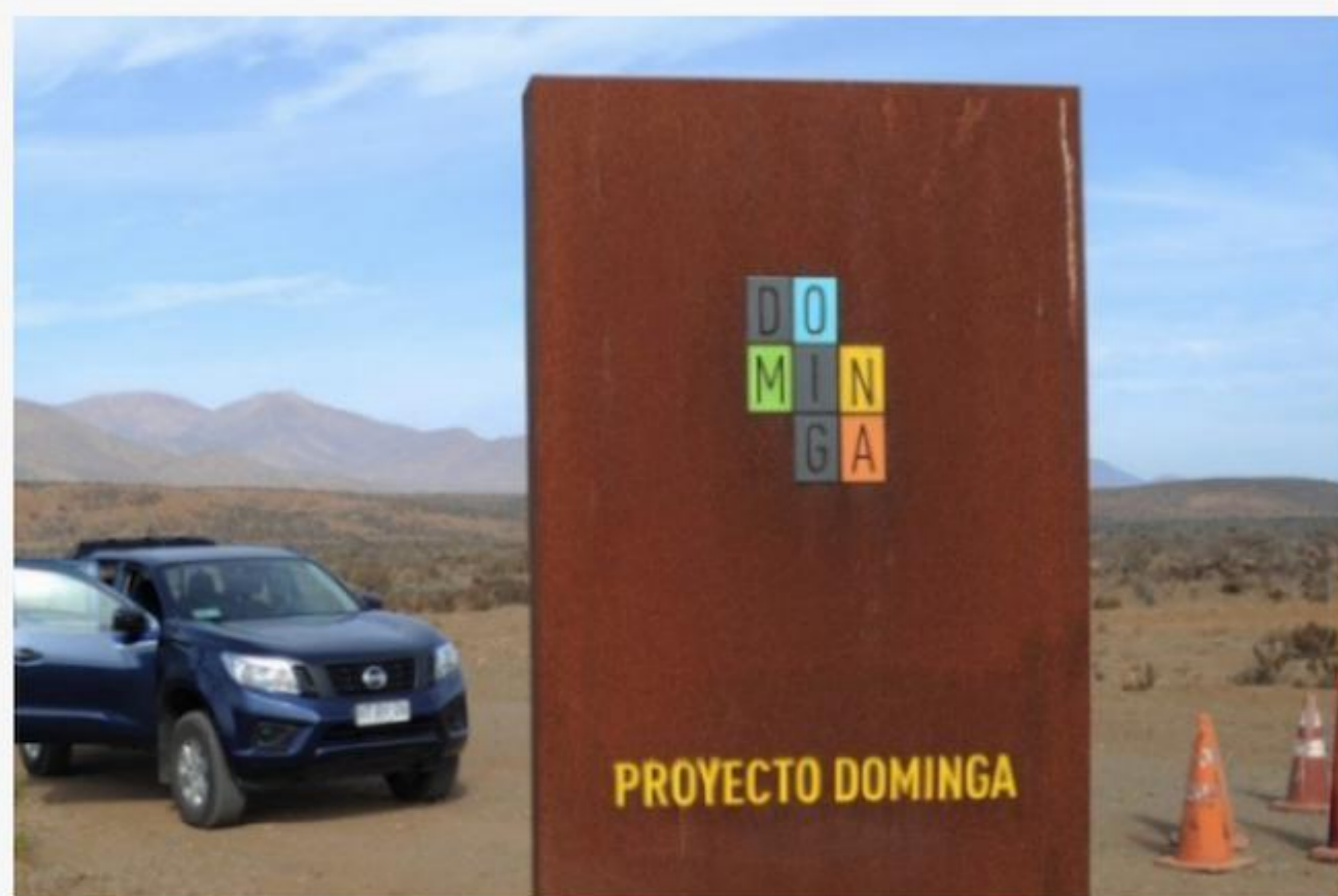


LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL AMBIENTAL DE ANTOFAGASTA.

Diario Mercurio de Antofagasta 28 de mayo de 2017

Diario Mercurio de Calama 30 de junio de 2017

Tribunal Ambiental Antofagasta



Andes Iron presenta reclamación ante Tribunal Ambiental por rechazo a proyecto Dominga

Diario El Día 30 de noviembre de 2017

El Longino

Tribunal Ambiental para el Norte del país

In Noticias — 04/10/2017



En dependencias del Tribunal Ambiental y con la presencia de autoridades nacionales y regionales encabezadas por el Presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch y los Ministros de Justicia y de Medio Ambiente, se desarrollará el esperado lanzamiento de este órgano jurisdiccional especializado que permitirá resolver controversias medioambientales y que se encuentra integrado por los profesionales Daniel Guevara y Mauricio Oviedo, designados como ministros titulares en el cupo correspondiente a abogados, Marcelo Hernández, como ministro titular en el cupo de licenciado en ciencias, y Cristián Delpiano y Fabrizio Queirolo, ambos en calidad de ministros suplentes.

Hace cinco años, en junio de 2012, se promulgó la ley 20.600 que creó los Tribunales Ambientales, constituyéndose sólo dos de los tres organismos: el Segundo Tribunal Ambiental ubicado en Santiago, cuyo territorio jurisdiccional contempla desde Valparaíso hasta Maule; y, el Tercer Tribunal Ambiental, ubicado en Valdivia, con jurisdicción desde Biobío hasta Magallanes.

El Longino de Iquique 4 de octubre de 2017

